Quito, 10 de abril del 2018

INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO FISCAL del 2017

Señores Accionistas
ECUATORIANA DE CHOCOLATES S.A
Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías pongo en su conocimiento el informe de Comisario de la empresa **ECUATORIANA DE CHOCOLATES S.A.** correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados a diciembre 31 del 2017:

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Revisada la documentación pertinente, me es grato manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.-

En referencia a las normas de control interno, puedo manifestar que **ECUATORIANA DE CHOCOLATES S.A.** Utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía.

3. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.-

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

a. Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi asignada.

b. La correspondencia, los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c. Se han revisado mensualmente los Balances de Comprobación presentados por Contabilidad y el Departamento Financiero.

d. Se han realizado revisiones por lo general trimestralmente de los libros y papeles de la compañía que sustentan la contabilidad que refleja el Sistema Contable, además se ha revisado la cartera que mantiene la compañía.

e. Con relación a las cifras presentadas en el Balance a diciembre 31 del 2017, me permito informar que la empresa dio como resultado una ganancia de USD $ 103.961,40

f. Las cifras corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.

g. Con respecto a los equipos de computación que posee la compañía y a través del informe del departamento de sistemas, se puede observar que los equipos de cómputo no tienen novedades y se encuentran funcionando normalmente.

h. Por lo expuesto se determina que los Balances presentan en forma razonable la situación financiera de la empresa y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

CONCLUSIÓN.-

De los estados financieros y su revisión, se determina que la empresa registra ganancia al cierre del 2017, que asciende a 103.961,40 USD. Los mismos que son el resultado del control adecuado realizado en este periodo.

La colaboración permanente en cada actividad desde la adquisición de la materia prima hasta la obtención del producto terminado ha logrado este incremento significativo en las ventas al cierre del ejercicio económico, por lo que vale mencionar que el recurso humano son pilares importantes en la obtención de estos resultados.

ECUATORIANA DE CHOCOLATES S.A. refleja una adecuada operación tanto con relación a su aspecto financiero como en el administrativo.

Mi recomendación para el año 2018, es que la empresa mantenga los lineamientos de control permanente del aspecto financiero y administrativo, que en la actualidad.

Muy Atentamente,

Ing. Mario Taco.
COMISARIO PRINCIPAL.